



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 229 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Pág.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.- <i>Petición de Wadi Ash Project, S.L., expte. M-3727/2009, en término municipal de Guadix</i>	2
JUNTA DE ANDALUCÍA. Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo.- <i>Expte. 9509/AT</i>	2
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Presidencia. Secretaría General.- <i>Aprobación provisional de subvenciones para proyectos de cooperación internacional</i>	11

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. Sala de lo Social en Granada.- <i>Recurso de suplicación núm. 409/18 NB</i>	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE GRANADA.- <i>Autos 1315/15</i>	3
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE GRANADA.- <i>Autos 59/18</i>	3
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE GRANADA.- <i>Autos 44/18</i>	4
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIDÓS DE MADRID.- <i>Autos 683/18</i>	4
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE GUADIX.- <i>Autos 778/16</i>	5
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOTRIL.- <i>Autos 15/18</i>	5

AYUNTAMIENTOS

ALFACAR.- <i>Padrón de la tasa de basura, 5º bimestre 2018</i>	5
BEAS DE GUADIX.- <i>Cuenta general, ejercicio 2017</i>	1
CALICASAS.- <i>Aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla para 2018</i>	6
CAPILEIRA.- <i>Rectificación de error</i>	6
GRANADA. Economía y Hacienda.- <i>Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 194/2018</i>	7
ÍLLORA.- <i>Trámite de información pública de proyecto de actuación, expte. 1667/2018</i>	8
<i>Trámite de información pública de admisión a trámite de proyecto de actuación, expte. 609/2018</i>	8
MARACENA.- <i>Listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática, funcionario/a interino/a</i>	9
MONTEFRÍO.- <i>Aprobación inicial del presupuesto general 2019</i>	9
SORVILÁN.- <i>Aprobación de padrón de basura, 6º bimestre de 2018</i>	9
VALLE DEL ZALABÍ.- <i>Aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS)</i>	10

ANUNCIOS NO OFICIALES

CENTRAL DE RECAUDACIÓN, C.B. Comunidad de Regantes Acequia Gorda de La Zubia.- <i>Subasta de bienes inmuebles</i>	10
COMUNIDAD DE REGANTES VEGA DE YÁTOR.- <i>Convocatoria a junta general 2018</i>	15



NÚMERO 6.286

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX (Granada)*Cuenta general ejercicio 2017***EDICTO**

D^a Rosa Martínez Huertas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Beas de Guadix,

HACE SABER: Que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Beas de Guadix, 16 de noviembre de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Rosa Martínez Huertas.

días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

7º Los títulos disponibles se encuentran de manifiesto en el expediente ejecutivo y podrán ser examinados en la oficina de Recaudación de la Comunidad de Regantes sita en la calle Alcalá de Henares, 4 local 1 de Granada, de lunes a viernes en horario de oficina, y los licitadores habrán de conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros. La Comunidad de Regantes no contrae otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de venta. Que de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación es título suficiente, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos establecidos en el art. 199.b de la Ley Hipotecaria. Y en los demás casos, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

Serán de parte del adjudicatario todos los gastos que ocasione el otorgamiento de escrituras.

8º Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de Central de Recaudación por el importe del depósito, que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo dispuesto en el art. 35 del Real Decreto 939/2005 por el que se aprueba el R.G.R.

9º Que la mesa se reserva el derecho a realizar una segunda licitación al finalizar la primera si así lo estima pertinente, fijando como tipo de subasta el 75% del tipo fijado en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan

constituir depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo; Así mismo, quedara abierta la posibilidad de adjudicación directa, incluso propuesta formal de adjudicación a la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda de La Zubia cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

10º Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se aplique a su extinción el precio del remate

11º Que todos los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos o a aquellos a los que no se ha podido notificar el acuerdo de Subasta por causa no imputable a esta Recaudación, quedan notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

12º Contra el presente acto, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Comunidad de Regantes, o Económico-Administrativo en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Los plazos serán computados a partir del día siguiente a esta notificación. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente en defensa de sus intereses.

13ª Advertencia: Aunque se interponga Recurso, el procedimiento de Apremio, solo se suspenderá en la forma y con los requisitos previstos en las disposiciones reguladoras de los recursos y reclamaciones económico-administrativas y en los demás casos previstos en el art. 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Granada, 15 de noviembre de 2018.-El Recaudador Ejecutivo, fdo.: Aben Rodríguez López.

NÚMERO 6.380

DIPUTACIÓN DE GRANADA

PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2018, dictó, entre otras, la siguiente

RESOLUCIÓN:

5º ASUNTOS DE URGENCIA: A) APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICIARIAS, PARA LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE 2018.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, la Sra. Diputada Delegada de Bienestar Social Sostenible presenta la siguiente PROPUESTA, que ha sido intervenida por Intervención:

"En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, y por resolución del Sr. Presidente con la asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobó la Convocatoria de ayudas a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo del año 2018, lo que se hizo público para general conocimiento mediante su inserción en el BOP nº 101 de fecha 29 de mayo de 2018.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 de la convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo del año 2018, la Diputada Delegada de Bienestar Social (Órgano Instructor), a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión Técnica, y teniendo en cuenta que el listado provisional con

todas las entidades admitidas cumple con los requisitos exigidos por la convocatoria, formula Propuesta de resolución provisional al Órgano Concedente. Ésta contendrá todas las entidades beneficiarias, con el nombre del proyecto, la aportación económica y la prestación o servicio que se concede.

Por otra parte, existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria 130 23107 48901, con un presupuesto aprobado que asciende a un total de 400.000 euros.

En virtud del informe del Técnico de Gestión de Administración General que se acompaña, la información que obra en el expediente, y de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que modifica la Ley de Bases de régimen Local, de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, el Reglamento General de Subvenciones 887/2006 de 21 de julio, y del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Y vista la notificación por parte de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, confirmando la atribución para la Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma, de la Competencia Propia en materia de Cooperación al Desarrollo.

PROPONGO.

Al Presidente y a la Junta de Gobierno que le asiste, que resuelva:

Primero: Aprobar la relación provisional de las Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias y suplentes de las beneficiarias para la Convocatoria de ayudas a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo del año 2018 (ANEXO1), y cuyos proyectos presentados por las mismas, hayan sido admitidos. A continuación se relacionan estas Entidades, con el nombre del proyecto, la aportación económica, el país de destino del mismo y la prestación o servicio que se subvenciona.

Segundo: Las Entidades y ONGDs Sin Ánimo de Lucro beneficiarias, deberán de presentar la Aceptación, Reformulación o Renuncia mediante la presentación del Anexo II, teniendo un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P. Todas aquellas ONGDs que no cumplan con este requisito, quedarán desestimadas automáticamente, quedando supeditada la eficacia de la subvención, a la presentación de dicho anexo.

Tercero: Publicar el acuerdo en el B.O.P. de Granada, el Gtablón y en la página Web de Diputación de Granada, que contenga la lista provisional de Entidades Sin Ánimo de Lucro Beneficiarias, incluyendo el nombre de la Entidad, el nombre del proyecto, la aportación económica, el país de destino del mismo y la cuantía de la subvención. Igualmente, en la misma propuesta, se adjuntará un listado con todas aquellas Entidades que tengan la condición de suplentes, que se subvencionan en la Convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo del año 2018".

ANEXO1			
BENEFICIARIAS			
ENTIDAD	PAÍS	PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC	MALI	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE MUJERES MUSOW KA CESIRI, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS ALIMENTARIOS TRADICIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	31.994,00 €
FUNDACIÓN ENTRE CULTURAS	GUATEMALA	PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS POR PARTE DE MUJERES MAYA Q'EQCHÍ DE IXCÁN.	28.000,00 €
ASOCIACIÓN FUNDACIÓN VICENTE FERRER	INDIA	MEJORADO EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICA PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE ANANTAPUR, INDIA, FOMENTANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO.	32.000,00 €
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN ONGD	GUATEMALA	PROGRAMA DE DOTACIÓN NUTRICIONAL PARA NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS EN SITUACIÓN DE DESNUTRICIÓN GRAVE (OLOPA)	6.400,00 €
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	MOZAMBIQUE	MEJORA DEL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE SIAIA, GAZA, MOZAMBIQUE	32.000,00 €

ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	KENIA	CREACIÓN DE UNA GUÀRDERÍA INFANTIL Y CONTINUACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE 25 GUARDERÍAS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL CONDADO DE NORTH POKOT (KENIA.)	32.000,00 €
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA GRANADA	MALI	MEJORA DE LOS MEDIOS DE VIDA Y LA RESILIENCIA DE LAS POBLACIONES VULNERABLES DE LOS CÍRCULOS DE TOMBUCTÚ Y GOURMA RHAROUS, MALÍ	32.000,00 €
MANOS UNIDAS-COMITECATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO	MARRUECOS	PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE COELMA EN LA CIUDAD DE TETUÁN.	15.302,88 €
ASOCIACIÓN COLABORACIÓN Y ESFUERZO HUÉNEJA	HONDURAS	MATERIAL PARA LA ESCUELA. DOTACIÓN DE MATERIAL EXCOLAR PARA LAS ESCUELAS Y RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES DE ACOES EN HONDURAS.	26.240,00 €
FUNDACIÓN ALBIHAR	GUATEMALA	PROMOVIENDO LOS DERECHOS ECONÓMICOS-SOCIALES DE MUJERES INDÍGENAS MAYA-KAQCHIQUEL AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO.	31.378,18 €
ASOCIACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN CON PALESTINA ASECO	PALESTINA	IMPULSADO EL PROCESO DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PALESTINAS DE LA LOCALIDAD DE AL DAHRIEH (DISTRITO DE HEBRÓN), A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AGRARIO.	31.996,00 €
FUNDACIÓN AGUA DE COCO	MADAGASCAR	LA GRANJA ESCUELA DE MANGILY: FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	29.191,58 €
ASOCIACIÓN SED GRANADA	COSTA DE MARFIL	POTENCIADO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN KORHOGÓ, COSTA DE MARFIL.	23.689,13 €
ASOCIACIÓN CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	TAILANDIA	CONTRIBUIR AL ACCESO EFECTIVO A DERECHOS HUMANOS DE COLECTIVOS MIGRANTES EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN EL SUR DE TAILANDIA.	7.920,00 €
ASOCIACIÓN CODENAF	MARRUECOS	EMPODERAMIENTO DE MUJERES EMPRESARIAS A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE TETUÁN (MARRUECOS) Y GRANADA (ANDALUCÍA).	31.128,00 €
ASOCIACIÓN FUNDACIÓN TAKELI AMIGOS DE TOGO	TOGO	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE TALLERES CON EQUIPAMIENTO	8.760,22 €
			400.000 €

ANEXO1			
SUPLENTE			
ORDEN	ENTIDAD	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO
1	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN TAKELI AMIGOS DE TOGO	TOGO	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE TALLERES CON EQUIPAMIENTO
2	ASOCIACIÓN GRANADINA DE AMISTAD CON LA R.A.S.D.	ARGELIA	AYUDA HUMANITARIA, SANITARIA Y DE FORMACIÓN EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS.

3	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ DELEGACIÓN GRANADA	CUBA	MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DEL MUNICIPIO CENTRO HABANA, CONTRIBUYENDO A LA GESTIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y PROMOVRIENDO HáBITOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE ENTRE LA POBLACIÓN.
4	ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO ASAD	GUINEA BISSAU	BIJAGOS EDUCA.
5	ASOCIACIÓN COLABORACION Y ESFUERZO GRANADA CREAR	HONDURAS	MAESTRO EN CASA. APOYO A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES DE ZONAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (HONDURAS).
6	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	MARRUECOS	MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOEDUCATIVAS Y SANITARIAS DE 4 ESCUELAS RURALES Y UNA URBANA DE LA REGIÓN DE TETUÁN Y PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN
7	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (JOSÉ MARÍA RUIBERRIZ DE TORRES LÓPEZ)	SENEGAL	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LAS COLECTIVIDADES LOCALES DE ZIGUINCHOR Y SÉDHIU
8	ASOCIACIÓN SENDEROS DE MAÍZ	GUATEMALA	EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE SUS FAMILIAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ (GUATEMALA)
9	FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO	GUATEMALA	ACCESO A MEDICAMENTOS ASÍ COMO SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA.
10	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO	REP. GUATEMALA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE COCINAS MEJORADAS AHORRADORAS DE LEÑA A 100 FAMILIAS INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DE SAN PEDRO DE JOCOPILAS, DPTO. DE EL QUICHÉ, REPÚBLICA DE GUATEMALA.
11	COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO - ACCIÓN MISIONERA VICENCIANA DE ESPAÑA (COVIDE - AMVE)	MOZAMBIQUE	APERTURA DE NIVEL 5 EN LAS ESPECIALIDADES DE HOTELERÍA Y TURISMO EN LUMBO, ILHA DE MOZAMBIQUE, CON REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO HOTEL DAS CFM.
12	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	BOLIVIA	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COLECTIVOS JUVENILES IMPULSANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN.
13	ASOCIACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA	GUATEMALA	DOTACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTOS Y MEJORA DE AMBIENTES ESCOLARES EN PARRAJA Y TZANCORRAL.
14	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD ONGD	GUATEMALA	FORTALECIENDO LOS PUEBLOS MAYAS DEL ALTA VERAPAZ Y QUICHÉ EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA COMUNICACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEFENSA DEL TERRITORIO
15	ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ	MOZAMBIQUE	MEJORADA LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO EN 4 ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL DISTRITO DE MOAMBA EN MOZAMBIQUE
16	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	PERÚ	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO, CULTURA DE PAZ Y CIUDADANÍA CRÍTICA EN CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, PERÚ
17	UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS	VARIOS PAISES	GESTIONAR EL CONOCIMIENTO INNOVADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE AMÉRICA LATINA
18	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD HONDURAS SOLO UN MUNDO	HONDURAS	ASISTENCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA MENORES EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA.

19	ASOCIACIÓN NEPAL SORIE-EDUVISION SPAIN	NEPAL	CENTRO COMUNITARIO HASEKO INDRENI: ESCUELA INFANTIL Y DE ADULTOS EN BASTIPUR, NEPAL
20	ASOCIACIÓN ARCORES ESPAÑA	PERÚ	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGROPECUARIAS Y TEXTILES DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS PARA SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE MARÍA, CORRALPAMPA Y COCACHIMBA EN CHACHAPOYAS, PERÚ.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y la Presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada.

Granada, 27 de noviembre de 2018.-La Diputada Delegada de Bienestar Social de la Diputación de Granada, fdo.: Olvido de la Rosa.

NÚMERO 6.282

COMUNIDAD DE REGANTES VEGA DE YÁTOR

Convocatoria junta general 2018

EDICTO

Por la presente, se convoca a los partícipes de la comunidad de regantes Vega de Yátor, conforme a las ordenanzas, a junta general, que con carácter ordinario tendrá lugar el próximo día 8 de diciembre de 2018, sábado, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el salón de usos múltiples del pueblo de Yátor, advirtiéndose que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos y ejecutivos cualquiera que fuese el número de asistentes. La Junta tendrá el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación o reparos de actas anteriores.
- 2º Aprobación estados de cuentas y memoria 2017.
- 3º Ratificación de cargos.
- 4º Aprobación presupuestos/repartos 2018.
- 5º Aprobación de padrón.
- 6º Análisis estado modificación de estatutos.
- 7º Análisis expedientes varios.
- 8º Ruegos y preguntas.

La acreditación personal se realizará mediante DNI, Queda expuesto en la sede de la Comunidad, para conocimiento y estudio de los partícipes, el listado alfabético de propietarios y el de parcelas de la comunidad y listado alfabético de comuneros con el número de votos.

Yátor, 20 de noviembre de 2018.-El Presidente de la Comunidad, Lorenzo García Padilla. ■